

Por don, y lo piamos de que do i fca n

~~Lozano~~

Anunci
Dn. Math. Lozano
Gill

Decreto de 17 de Mayo En el Cavildo, que se celebró el
20 del 90 2.ª

Se acordó con asistencia de los Dipu-
tados, se hizo presente el antecipo, pedimento
del Abastecedor de pan para el sustento
del Común, del que entrados los Señores
Concursantes. Dize así: Que mediante el
escasez de trigo, del sustento de Añina para
el consumo del común, originado del suyo
precio que han subido los granos, y espe-
cialmente el trigo, que se vende cada año a de-
terminado precio, y se cobra cada una de las
partes por vando publico para una ligencia
común: Teniendo en cuenta la necesidad, que el
Abastecedor solicita, no se haga novedad, media-
nte a otras requirido el precio de cada pan al
precio, que ahora se apuro el de la añina, y su
necesaria se entienda con la diputación: Y se
mandaron los Señores Concursantes do i fca n

~~Lozano~~
~~Anunci~~

Dn. Math. Lozano
Dn. Math. Lozano
Dn. Math. Lozano
Dn. Math. Lozano

Jose Palacios

Anunci
Dn. Math. Lozano
Gill

